

EXP-UNC:0049922/2014

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos ad honorem y por concurso de diferentes cátedras de la carrera de Licenciatura en Filosofía. Y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 – 5 se adjunta el Acta de selección de los postulantes a los cargos mencionados.

Que el pedido se encuadra en la Ord. del H.C.D. Nro. 4/02.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Enseñanza de Fs. 6.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º, APROBAR el dictamen del Jurado y en consecuencia designar a los ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso de la Carrera de Licenciatura en Filosofía:

Filosofía Política II

- Laura Arese D.N.I. 33.437.591
- Amadeo Laguens D.N.I. 32.682.475

Filosofía del Derecho

Antonella Parmigiani D.N.I. 34.130.398

Filosofía Contemporánea

Sabrina Lubrina D.N.I. 38.021.763

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°
PJG

313


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES